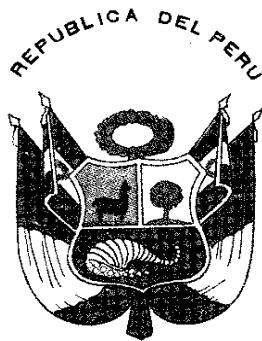


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0131-2020-INIA

Lima, 02 de noviembre de 2020

VISTO: La Carta N° 002-2020-MAR de fecha 29 de octubre de 2020, presentada por la señora María del Pilar Agapito Roca;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 037-2020-INIA de fecha 10 de febrero de 2020, se designó a la señora María del Pilar Agapito Roca en el cargo de Directora de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Carta N° 002-2020-MAR de fecha 29 de octubre de 2020, la citada servidora presentó su renuncia al cargo de Directora de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INIA, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera, al señor Miguel Ángel González Damián, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora María del Pilar Agapito Roca en el cargo de Directora de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria; considerándose como su último día de labores el 31 de octubre del presente año; dándosele las gracias por los servicios prestados.

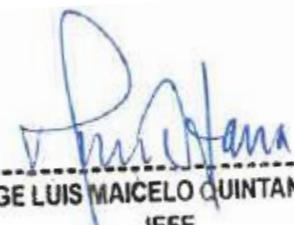
Artículo 2.- Encargar a partir de la fecha, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Unidad de Cooperación Técnica y Financiera de la


Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al señor Miguel Ángel González Damián, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los señores María del Pilar Agapito Roca y Miguel Ángel González Damián, y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para las acciones pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.


JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria